



CONFIDENCIAL  
PARA USO INTERNO  
PÚBLICO UNA VEZ APROBADO

**DOCUMENTO DEL MECANISMO INDEPENDIENTE DE  
CONSULTA E INVESTIGACIÓN**

**PROGRAMA DE TRABAJO 2021 Y PRESUPUESTO PROPUESTO**

Este documento fue preparado por María Aránzazu Villanueva Hermida, Directora Interina de MICI, y Esteban Tovar, Especialista de Registro.

El presente documento contiene información confidencial comprendida en una o más de las diez excepciones de la Política de Acceso a Información e inicialmente se considerará confidencial y estará disponible únicamente para empleados del Banco. Se divulgará y se pondrá a disposición del público una vez aprobado.

## Índice

Glosario.....	3
Introducción.....	5
I. Resultados del Programa de Trabajo 2020 a la Fecha .....	8
II. Visión Estratégica 2021 .....	10
III. Propuesta de Programa de Trabajo 2021.....	11
A. Gestión de Solicitudes .....	12
B. Aprendizaje .....	15
C. Diseminación Externa e Interna.....	16
D. Fortalecimiento Institucional .....	17
1. Efectividad Operativa.....	18
2. Institucionalización Estructural.....	18
3. Intercambio de Conocimiento y Capacitación del Personal .....	18
4. Recursos Humanos .....	19
IV. Presupuesto Propuesto.....	24
A. Presupuesto Solicitado para BID .....	25
B. Presupuesto Solicitado para BID Invest.....	27
C. Consideraciones Finales .....	29

**ANEXOS**

- I Solicitudes Gestionadas del 1 de enero al 15 de octubre de 2020
- II Propuesta de Presupuesto 2021 por Concepto de Gasto y comparativo con Presupuesto Aprobado 2020 – (confidencial)

**ENLACES ELECTRÓNICOS**

1. [Programa de Trabajo 2020 y Presupuesto Propuesto para las Instituciones del Grupo BID](#)
2. [Criterios para Acceder al Fondo de Contingencia \(confidencial\)](#)
3. [Informe Trimestral Financiero y Actividades- Primer Trimestre 2020 \(confidencial\)](#)
4. [Informe Trimestral Financiero y Actividades- Segundo Trimestre 2020 \(confidencial\)](#)
5. [Registro Público MICI-BID](#)
6. [Registro Público MICI-BID Invest](#)
7. [Intranet MICI \(uso interno\)](#)

## Glosario

<b>ACP</b>	División de Servicios Administrativos, Seguridad y Adquisiciones Institucionales del Grupo BID, por sus siglas inglés
<b>BDA</b>	Departamento de Presupuesto y Servicios Administrativos del Grupo BID, por sus siglas en inglés.
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo.
<b>BID Invest</b>	Antes la Corporación Interamericana de Inversiones.
<b>BID Lab</b>	Antes el Fondo Multilateral de Inversiones.
<b>BUFIPOL</b>	Comité de Presupuesto y Políticas Financieras del BID, por sus siglas en inglés.
<b>CII</b>	Corporación Interamericana de Inversiones, ahora BID Invest.
<b>CLC</b>	Costos de Fuerza Laboral Complementaria, por sus siglas en inglés.
<b>CNS</b>	Modalidad de Consultor de Tiempo Completo de acuerdo con la Política <a href="#">AM-650</a>
<b>COF</b>	Oficina de Representación, por sus siglas en inglés.
<b>CW</b>	Fuerza de Trabajo Complementaria, por sus siglas en inglés
<b>DTC</b>	Consultor de Tiempo Definido, por sus siglas en inglés.
<b>Grupo BID</b>	Conformado por el BID, BID Invest y BID Lab.
<b>HC</b>	Número de plazas de staff, por sus siglas en inglés.
<b>HRD</b>	Departamento de Recursos Humanos del Grupo BID, por sus siglas en inglés.
<b>IAMs</b>	Mecanismos Independientes de Rendición de Cuentas de Instituciones Financieras Internacionales, por sus siglas en inglés.
<b>ITE</b>	Departamento de Tecnología de la Información del Grupo BID, por sus siglas en inglés.
<b>MICI</b>	Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación del Grupo BID.
<b>NLC</b>	Costos No del Personal, por sus siglas en inglés.
<b>OVE</b>	Oficina de Evaluación y Supervisión del Grupo BID.
<b>Partes</b>	Los Solicitantes, la Administración, el Prestatario y/o el Cliente, si así correspondiera, de acuerdo con la definición contenida en las Políticas MICI-BID y MICI-CII.
<b>PEC</b>	Comité de Políticas y Evaluación del Directorio Ejecutivo del BID.

<b>Política MICI-BID</b>	La Política del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación del BID (documento <a href="#">MI-47-6</a> ) aprobada el 17 de diciembre de 2014 por el Directorio Ejecutivo, vigente a partir de esa fecha y revisada en diciembre de 2015 para asegurar consistencia con la Política MICI-CII.
<b>Política MICI-CII</b>	Política del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de la CII (documento <a href="#">CII/MI-1-1</a> ) aprobada el 15 de diciembre de 2015 y vigente a partir de enero de 2016.
<b>POP</b>	Políticas Operativas Pertinentes.
<b>Región</b>	América Latina y el Caribe.
<b>SLC</b>	Costos de Personal, por sus siglas en inglés.

## Introducción

Este documento presenta la propuesta del Programa de Trabajo MICI 2021 y su Presupuesto relativos a BID y a BIDInvest para consideración y decisión de los Comités de los Directorios Ejecutivos pertinentes de ambas instituciones. La propuesta fue preparada en conformidad con las Políticas MICI-BID y MICI-CII (documentos [MI-47-6](#) y [CII/MI-1-1](#) respectivamente), así como los lineamientos para formulación establecidos en el documento “Metas Presupuestarias 2021 para la Preparación de la Propuesta de Programa y Presupuesto” (ver [link](#)) de BDA.

De manera particular, el Programa de Trabajo y el Presupuesto buscan responder a la coyuntura del 2021, la cual presenta particularidades con respecto a otros años, que tienen incidencia en el funcionamiento normal del Mecanismo, siendo las principales:

- i)* Una operación bajo la emergencia sanitaria de COVID-19 que ha requerido y continuará requiriendo durante 2021 flexibilidad y capacidad de adaptación para ajustar las actividades normales del MICI a las circunstancias que se vayan presentando, a fin de cumplir con el mandato del Mecanismo;
- ii)* La próxima incorporación de un(a) nuevo(a) Director(a) al MICI;
- iii)* La conclusión de gran parte los contratos activos de Consultores de Tiempo Completo (CNS y DTC) al cumplirse ya los tiempos establecidos en la Política [AM-650](#) y sin la posibilidad de renovación;
- iv)* El actual proceso de evaluación al MICI por parte de OVE que, dependiendo de sus conclusiones y recomendaciones, podría requerir una potencial revisión de las Políticas MICI-BID y MICI-CII u otra serie de ajustes institucionales, y
- v)* Cambios operativos en BID y BID Invest, particularmente con los nuevos Marcos de Salvaguardias para ambos.

Así, en las diferentes secciones que integran este documento, se presentan en detalle las acciones que se propone llevar a cabo a lo largo de 2021 para cumplir con el mandato del MICI, atendiendo la coyuntura anteriormente descrita. Cabe recalcar que, conforme a lo establecido en las Políticas MICI-BID y MICI-CII, el Mecanismo reportará trimestralmente a ambos Directorios la ejecución del presupuesto aprobado a través de los Informes de Actividades y Financieros.

Esta propuesta se somete a la consideración de los Directorios del BID y de la CII para su decisión como sigue:

### **Acción solicitada al Directorio Ejecutivo del BID**

Se solicita al Directorio Ejecutivo del BID la consideración y aprobación de la Propuesta de Programa de Trabajo 2021 y el correspondiente Presupuesto requerido para su implementación.

Asimismo, se solicita la aprobación para la creación de dos (2) nuevas plazas de staff (HC) para la Gestión de Solicitudes, con la eliminación de las correspondientes posiciones de Consultores,

bajo la figura de Oficiales de Caso; una para Fase de Consulta y otra para Fase de Verificación de la Observancia.

Esta medida tiene como objetivo atender una necesidad que ha venido acusando el Mecanismo en materia de fortalecimiento de la función de Gestión de Solicitudes en las Fases, que, con excepción de los dos (2) Coordinadores, está basada en la modalidad de Consultores temporales (DTC y CNS) con contratos no renovables. Este fortalecimiento inició en abril de este año con la interpretación por parte del Directorio Ejecutivo de la Política del MICI en lo que se refiere a los periodos de contratación para los Coordinadores de la Fase de Consulta y la Fase de Verificación de la Observancia, confirmando que no habría limitación para su renovación contractual, si así lo determina el Director del MICI con base al desempeño, como ocurre con cualquier otra posición de staff del Grupo ([PED/20/08](#)). No obstante, el MICI considera que esta única acción no solventa completamente la problemática que se presenta en 2021 respecto a la salida de personal.

### **Acción solicitada al Directorio Ejecutivo de la CII**

Se solicita al Directorio Ejecutivo de la CII la aprobación de la Propuesta de Programa de Trabajo 2021 y el correspondiente Presupuesto requerido para su implementación.

## El Programa de Trabajo 2021 y Presupuesto Propuesto – Principales Puntos

### Gestión de Solicitudes

**24** Solicitudes estimadas a ser gestionadas durante el año 2021

- **12** nuevas a recibir - (**10** para el BID; **2** para BID Invest)
- **12** activas transferidas del año anterior - (**9** del BID; **3** del BID Invest)

### Aprendizaje

- Emisión y presentación de dos (2) Notas Técnicas del programa MICI Reflexiones sobre las siguientes temáticas: la Etapa de Registro y Elegibilidad, y Aprendizajes de la Fase de Verificación de la Observancia.
- Notas breves sobre experiencias en casos y temáticas puntuales.

### Diseminación Externa e Interna

- Actividades de diseminación externa diversificando actores y prevaleciendo el uso de herramientas digitales.
- Nuevos proyectos para diversificar audiencias: rediseño sitio web del MICI y su Registro Público, una herramienta de aprendizaje sobre MICI, entre otras.
- Actualización de materiales de diseminación y la estrategia de comunicación del MICI.

### Fortalecimiento Institucional

- Recursos Humanos
  - Nuevo/a Director/a del MICI.
  - Solicitud de dos (2) nuevas plazas de staff.
- Desarrollo y ejecución de un plan de implementación de las recomendaciones de OVE.
- Ajustes respecto a la modernización de las Salvaguardas del Grupo BID.
- Capacitaciones y actividades de intercambio de conocimiento a lo interno del Grupo en temáticas relevantes como: manejo de casos con riesgos de represalias, uso de tecnologías de la información, herramientas de resolución de conflictos.

### Presupuesto Propuesto BID

Presupuesto Total: **US\$2.696.929** (3,4% incremento nominal / 2% incremento real)

### Presupuesto Propuesto BID Invest

Presupuesto Total: **US\$603.721** (0% incremento nominal / -1,4% reducción real)

## I. Resultados del Programa de Trabajo 2020 a la Fecha

- 1.1 El 2020 se ha caracterizado por el compromiso y el trabajo para adaptar las actividades del MICI a los distintos desafíos que ha traído la contingencia sanitaria mundial del COVID-19 en las diferentes áreas de Gestión de Solicitudes, Diseminación, Aprendizaje y Fortalecimiento Institucional. Sin duda las restricciones de viaje a la Región generan los mayores retos para un mecanismo cuyo mandato requiere acercamiento a las comunidades y los Proyectos, así como la garantía de procesos accesibles, predecibles y seguros. Desde el inicio de la emergencia, el equipo del MICI ha realizado esfuerzos para asegurar la menor incidencia en el cumplimiento de las actividades comprometidas en el Programa de Trabajo 2020, y lograr así las metas planteadas para el año.
- 1.2 En concreto, en lo que hace la Gestión de Solicitudes, el MICI analizó la situación y actividades pendientes respecto a cada caso, para determinar incidencias y alternativas posibles, y desarrolló un plan para la continuación de gestión a distancia. La comunicación inmediata y constante con las Partes, particularmente con los Solicitantes y sus representantes, resultó esencial para asegurar el flujo de información y atender preocupaciones y dudas sobre la continuidad de los procesos. Así, en ambas Fases y para las diferentes etapas de cada una, se adecuaron los procedimientos de comunicación remota y digital para las entrevistas y reuniones con las diferentes Partes. Resultado de ello, se generó una Nota Orientativa para la Gestión Remota de Casos que refleja las propuestas y aprendizajes de los primeros meses de la gestión durante la pandemia (ver [link](#)).
- 1.3 Asimismo, se puso a consideración de los Directores Ejecutivos el documento “Propuesta de Gestión de Casos Durante Contingencia COVID-19” ([MI-92, CII/MI-26](#)) el cual, una vez aprobado, permitió la delegación de atribución al MICI para extender plazos durante la contingencia sin requerir la petición de extensión al Directorio Ejecutivo. De acuerdo con el referido documento, el MICI informa al Directorio Ejecutivo de estas extensiones a través de los informes trimestrales de actividades y financieros. Al 15 de octubre de 2020, el MICI ha requerido extender únicamente en dos (2) casos los plazos de las Políticas ([MICI-CII-CO-2019-0152](#)<sup>1</sup> y [MICI-CII-GU-2018-0136](#)<sup>1</sup>) .
- 1.4 Respecto a los resultados del Programa 2020 en cuanto a la Gestión de Solicitudes, al 15 de octubre el MICI ha gestionado un total de 20 Solicitudes (80% de la meta estimada para este año), con nueve (9) nuevas recibidas durante el 2020 y 11 traspasadas de años anteriores. De las nuevas Solicitudes recibidas, solamente una (1) ha sido registrada y se encuentra actualmente en proceso de determinación de elegibilidad. Cabe señalar que 2020 ha presentado diferencias respecto a otros años en la recepción de reclamos. Así, en los meses iniciales de la pandemia se recibieron sólo dos (2) del total de reclamos del año, recibiendo el resto de las nuevas Solicitudes a partir del tercer trimestre del año.
- 1.5 Respecto a los casos gestionados en Fase de Consulta, en el 2020 se continuó con el seguimiento a distancia del cumplimiento de acuerdos con las Partes de los cinco (5)

---

<sup>1</sup> MICI-CII-CO-2019-0152 referente al Proyecto Autopista 4G Ruta del Cacao en Colombia; MICI-CII-GU-2018-0136 referente a los Proyectos Generadora San Mateo y San Andres en Guatemala.

casos activos en cartera en esta etapa ([MICI-PE-2015-0094<sup>2</sup>](#), [MICI-BID-HA-2017-0114<sup>2</sup>](#), [MICI-BID-EC-2018-0131<sup>2</sup>](#), [MICI-BID-AR-2019-0144<sup>2</sup>](#) y [MICI-BID-AR-2019-0148<sup>2</sup>](#)). Asimismo, en este año se dio inicio al primer proceso de Fase de Consulta de un caso relativo a una operación de BID Invest, el cual ha sido gestionado en su integridad de manera remota ([MICI-CII-CO-2019-0152<sup>2</sup>](#)). Por último, el caso [MICI-BID-AR-2019-0150<sup>2</sup>](#) se cerró en el primer trimestre a petición de los Solicitantes, quienes no quisieron continuar en el proceso MICI.

- 1.6 Por su parte, en la Fase de Verificación de la Observancia se presentó a los Directores Ejecutivos el Informe de Verificación de la Observancia del caso [MICI-BID-CH-2017-0115<sup>2</sup>](#), quienes aceptaron las recomendaciones del MICI y solicitaron a la Administración un Plan de Acción para atenderlas, el cual fue aprobado por el Directorio en el cuarto trimestre del año. De igual manera, en el caso [MICI-BID-PR-2016-0101<sup>2</sup>](#), en 2020 el Directorio Ejecutivo aprobó el Plan de Acción de la Administración para atender las recomendaciones del MICI aprobadas en diciembre de 2018. Para ambos casos se inició así, por primera ocasión con la actual Política, el seguimiento por parte del MICI de Planes de Acción de la Administración. Adicionalmente, respecto a los casos [MICI-CII-GU-2018-0136<sup>2</sup>](#) y [MICI-CII-CO-2018-0133<sup>2</sup>](#), durante el año se continuaron con sendas investigaciones, adecuándose su tramitación a la coyuntura de la emergencia sanitaria para seguir avanzando en las mismas.
- 1.7 Por su parte, respecto a las actividades de Aprendizaje y Diseminación, se transformaron las sesiones presenciales previstas para el resto del año a virtuales cuando esto ha sido factible, y se han buscado alternativas para generar nuevos productos o formas de diseminación en coordinación con organizaciones de sociedad civil. Sin embargo, diversas actividades organizadas por terceros han sido pospuestas o canceladas con la consecuente incidencia en las metas originalmente planteadas.
- 1.8 Este año también marcó el 10<sup>o</sup> aniversario de la aprobación de la primera Política del MICI por parte del Directorio Ejecutivo, por lo que se realizaron diferentes actividades conmemorativas, para reflejar los resultados que se han obtenido en esos 10 años de trabajo. En este aspecto destacan tanto el evento presencial, realizado en febrero, de las Jornadas de Rendición de Cuentas y Resolución de Disputas, como también la XVII Reunión Anual de los IAMs, evento que se realizó en septiembre de manera virtual, y donde el MICI fungió como anfitrión.

---

<sup>2</sup> MICI-PE-2015-0094 referente al Proyecto Catastro y Titulación de Tierras en Perú, MICI-BID-HA-2017-0114 referente al Proyecto Programa Infraestructura Productiva en Haití; MICI-BID-EC-2018-0131 referente al Programa de Reconstrucción de Infraestructura Eléctrica en Ecuador, MICI-BID-AR-2019-0144 referente al Programa de Infraestructura Productiva y Turística de la Provincia de Río Negro en Argentina; MICI-BID-AR-2019-0148 referente al Programa de Saneamiento del Río Reconquista en Argentina; MICI-CII-CO-2019-0152 referente al Proyecto Autopista 4G Ruta del Cacao en Colombia; MICI-BID-AR-2019-0150 referente al Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Ramal Constitución – La Plata en Argentina, MICI-BID-CH-2017-0115 referente al Proyecto Alto Maipo en Chile; MICI-BID-PR-2016-0101 referente al Proyecto Reconversión Centro, Modern. Transporte Público Metropolitano y Oficinas Gob. (Metrobús) en Paraguay; MICI-CII-GU-2018-0136 referente a los Proyectos Generadora San Mateo y San Andres en Guatemala. MICI-CII-CO-2018-0133 referente al Proyecto Hidroeléctrico Ituango en Colombia.

- 1.9 Respecto al Fortalecimiento Institucional del MICI, en el 2020 entró en operación el nuevo sistema de gestión de casos en el cual el MICI trabajó durante los últimos dos (2) años con otras oficinas de rendición de cuentas del Grupo BID. Este nuevo sistema, permitirá hacer más eficientes los procesos de sistematización, uso y registro de información para la Gestión de Solicitudes y mejorar el reporte y utilización de datos para la toma de decisiones. Adicionalmente, desde el inicio de la pandemia, el MICI adoptó las medidas tomadas por el Grupo BID, siguiendo las indicaciones y mejores prácticas de HRD, ITE, ACP y otras unidades, en lo que respecta a ajustes en contrataciones, la posibilidad de trabajo remoto fuera del lugar de asignación, y en adquisiciones de materiales para permitir al personal MICI mejorar la experiencia de teletrabajo.
- 1.10 Es importante recordar además que, durante 2020, también se ha llevado a cabo el proceso de evaluación por parte de OVE de la operación del MICI bajo las Políticas MICI BID y MICI-CII<sup>3</sup>, la cual se espera recibir antes de que concluya el año en curso.
- 1.11 Finalmente, 2020 se vio marcado también por dos (2) aspectos en materia de recursos humanos del MICI: por un lado, la determinación por parte de los Directores Ejecutivos respecto a la literalidad de la Política MICI sobre los periodos de contratación para los Coordinadores de ambas Fases, mencionado anteriormente (ver Introducción); y por otro, que está abierto el proceso de selección por parte del Directorio Ejecutivo de un/a nuevo/a Director/a del MICI ante la salida de la Sra. Victoria Márquez Mees en el mes de junio, nombrando a la Sra. María Aránzazu Villanueva Hermida, Coordinadora de la Fase de Verificación del MICI, como Directora Interina del Mecanismo hasta que finalice ese proceso.

## II. Visión Estratégica 2021

- 2.1 El 2021 constituye para el MICI un año importante para su consolidación institucional, dadas las diferentes circunstancias, externas e internas, que marcarán el funcionamiento del Mecanismo en los próximos años. Se presenta así el 2021 como una oportunidad para trabajar sobre lo logrado en los últimos cinco (5) años, atendiendo a los diversos desafíos desde esa experiencia alcanzada, pero buscando siempre mejorar y maximizar los aportes al Grupo BID y contribuir a la mejora en transparencia y rendición de cuentas de éste. En consecuencia, 2021 se muestra como un año cuyo principal objetivo será trabajar en las bases de la etapa de consolidación institucional del MICI, asegurando en el proceso la continuidad en la operación del Mecanismo en todas sus áreas de gestión y el cumplimiento de su misión y mandato.
- 2.2 Respecto a los desafíos externos a enfrentar, estos se relacionan principalmente a la situación de emergencia sanitaria por COVID-19 que previsiblemente perdurará durante este año. Es por ello que el Programa 2021 ofrece la continuación de la operación del Mecanismo en un contexto de actividad bajo pandemia, pero previendo la necesidad de un margen de flexibilidad para responder a cambios que se vayan presentando, y a un

---

<sup>3</sup> Para mayor información referirse al Documento de Enfoque: Evaluación del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación, OVE ([RE-542](#)).

posible escenario de nueva normalidad que se de en algún momento del próximo año. En ese sentido, el MICI deberá estar preparado para adaptar sus procesos y actividades a las coyunturas que se puedan presentar.

- 2.3 Al interior del MICI el 2021 presenta retos importantes. Así, se espera que al inicio del año se incorpore el/la nuevo/a Director/a del MICI, por lo que el Programa de Trabajo 2021 y su Presupuesto deben ser capaces de garantizar que se continúe sin incidencia con las acciones y actividades recurrentes en todos los ámbitos de trabajo del MICI, y a la vez ser flexible para que la nueva Dirección pueda iniciar su gestión de la mejor manera y con todos los recursos, humanos y presupuestarios, disponibles.
- 2.4 También, como se ha venido informando al Directorio Ejecutivo en años anteriores, 2021 presenta la dificultad en cuanto al término de un considerable número de los contratos de Consultores de Tiempo Completo del Mecanismo dedicados a Gestión de Solicitudes. Este desafío es recurrente para el Mecanismo, e incide en la correcta gestión de los casos en ambas Fases del proceso MICI. Derivado de esta situación, el presente Programa ofrece un análisis y curso de acción, permitiendo así hacer frente al inminente reto en el corto y mediano plazos, y a su vez dejando margen a la nueva dirección del MICI para incidir en la toma de decisiones respecto a este tema.
- 2.5 Adicionalmente, los resultados que se deriven de la evaluación del MICI que viene realizando OVE, implicarán probablemente la necesidad de realizar ajustes en los procesos del Mecanismo de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones que se presenten. Asimismo, este insumo servirá de orientación a los Directorios Ejecutivos para mantener, ajustar o innovar las Políticas del MICI conforme consideren necesario. También, distintos cambios institucionales a lo interno del Grupo BID, como la entrada en vigor de los nuevos marcos de Salvaguardas Ambientales y Sociales del BID y BID Invest, requerirán adecuación de ciertas actividades del MICI, incluyendo la inversión en capacitación de personal y adecuación de materiales.
- 2.6 Así, el Programa de Trabajo 2021 y Presupuesto Propuesto a continuación refleja esta visión en términos de acciones y la necesidad de recursos para hacer frente a los desafíos y aprovechar las oportunidades particulares de 2021. Será en los informes trimestrales de actividades y financieros donde el Mecanismo de cuenta del estado de avance y/o ajuste de dichas acciones y actividades a los Directorios Ejecutivos del Grupo BID.

### **III. Propuesta de Programa de Trabajo 2021**

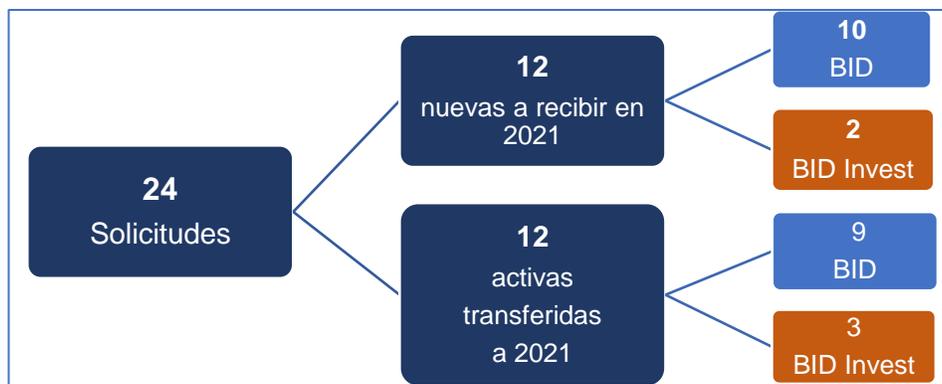
- 3.1 La propuesta programática del MICI para 2021 detallada a continuación se ha realizado con base en la visión estratégica presentada en la sección anterior y contempla actividades a realizar en cuatro (4) áreas:
  - A. Gestión de Solicitudes
  - B. Aprendizaje
  - C. Diseminación
  - D. Fortalecimiento Institucional

- 3.2 Dentro del Programa, que abarca a todas las instituciones del Grupo BID, se presentan actividades del MICI que son comunes a las tres (3), y actividades que se realizan de manera específica para cada una. Esto también se refleja en el presupuesto propuesto, el cual asigna requerimientos de recursos en dos vertientes: (i) la del BID que incluyen el costo del personal y los costos vinculados a las actividades relacionadas al mandato del MICI para BID y BID Lab; y (ii) la del BID Invest que incluye los costos vinculados a las actividades relacionadas a la prestación de servicios a esta institución por parte del MICI.
- 3.3 Asimismo, en cada una de las cuatro (4) áreas de trabajo se incluye una previsión del impacto que tendrá la situación de pandemia por COVID-19 en las actividades del Mecanismo y cómo se prevé implementarlas tanto en un escenario de pandemia como de nueva normalidad en el transcurso de 2021.
- 3.4 En este sentido, se somete a la consideración del Directorio Ejecutivo del BID a través de sus Comités PEC y BUFIPOL y a consideración del Directorio Ejecutivo de la CII a través del Comité de Directorio Ejecutivo de la CII, la siguiente propuesta programática y presupuestal por funciones:

#### A. Gestión de Solicitudes

- 3.5 La propuesta de Programa de Trabajo 2021 considera la gestión de un total estimado de **24 Solicitudes** durante el año: **12 nuevas** (10 del BID y 2 de BID Invest) a recibir durante 2021 y **12 transferidas** (9 del BID y 3 de BID Invest) como casos activos de 2020. Ver Figura 1 a continuación:

**Figura 1**  
**Estimación de Gestión de Solicitudes en 2021**



- 3.6 Esta estimación se construye tomando los siguientes elementos: (i) la cartera de casos activos que se prevé transferir a 2021 (ver Cuadro 1), y (ii) el comportamiento observado por el Mecanismo en los pasados cinco (5) años, ponderando el comportamiento del 2020. Cabe destacar que a pesar de la situación mundial por el COVID-19, el Mecanismo

espera concluir 2020 con un número cercano al inicialmente previsto de 12 Solicitudes. Tomando estos elementos se espera recibir un número similar durante el 2021.

**Cuadro 1**  
**Cartera de Gestión de Solicitudes Activas para Transferir**

Número de Solicitud	Proyecto	Estado previsto al fin de 2020	Gestión esperada para 2021*
<b>ELEGIBILIDAD</b>			
<a href="#">MICI-BID-BR-2020-0160</a>	Programa de Desarrollo Sostenible de Acre II- Solicitud II (2928/OC-BR)	Pendiente de determinación	Pendiente de determinación
<b>FASE DE CONSULTA</b>			
<a href="#">MICI-PE-2015-0094</a>	Proyecto de Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú - Tercera etapa (PTRT-3) (3370/OC-PE)	Seguimiento de acuerdos	Seguimiento de acuerdos
<a href="#">MICI-BID-HA-2017-0114</a>	Programa de Infraestructura Productiva (2552/GR-HA 2779/GR-HA y otros)	Seguimiento de acuerdos	Seguimiento de acuerdos
<a href="#">MICI-BID-EC-2018-0131</a>	Programa de Reconstrucción de Infraestructura Eléctrica de las Zonas Afectadas por el Sismo en Ecuador (3906/OC-EC)	Seguimiento de acuerdos	Cierre
<a href="#">MICI-BID-AR-2019-0144</a>	Programa de Infraestructura Productiva y Turística de la Provincia de Río Negro (2491/OC-AR)	Seguimiento de acuerdos	Cierre
<a href="#">MICI-BID-AR-2019-0148</a>	Programa Ambiental Saneamiento Río Reconquista- Solicitud III (3256/OC-AR)	Seguimiento de acuerdos	Seguimiento de acuerdos
<a href="#">MICI-CII-CO-2019-0152</a>	Autopista 4G Ruta del Cacao (12252-01)	En proceso de Fase de Consulta	En proceso de Fase de Consulta
<b>FASE DE VERIFICACIÓN DE LA OBSERVANCIA</b>			
<a href="#">MICI-PR-BID-2016-0101</a>	Reconversión Centro, Modern. Transporte Público Metropolitano y Oficinas Gob. (2419/OC-PR y 2420/BL-PR)	Seguimiento del Plan de Acción	Seguimiento del Plan de Acción
<a href="#">MICI-BID-CH-2017-0115</a>	Proyecto de Energía Hidroeléctrica de Alto Maipo (3008A/OC-CH y 3008B/OC-CH)	Seguimiento del Plan de Acción	Seguimiento del Plan de Acción
<a href="#">MICI-CII-CO-2018-0133</a>	Planta Hidroeléctrica Ituango (11794-04)	En investigación	Fin del proceso de investigación
<a href="#">MICI-CII-GU-2018-0136</a>	Generadora San Mateo S.A. y Generadora San Andres S.A. (GU3794A-01 y GU3798A-01)	En investigación	Fin del proceso de investigación e inicio de etapa de seguimiento

■ Solicitudes relativas a operaciones de BID Invest.

\*Previsión que podrá involucrar ajustes dependiendo de las circunstancias relativas a la situación del COVID-19.

- 3.7 En suma, en 2021 para el **BID** se prevé gestionar un total de 19 Solicitudes: 10 nuevas y nueve (9) transferidas de años anteriores; mientras que para el caso de **BID Invest** se prevé gestionar cinco (5) Solicitudes: dos (2) nuevas y tres (3) transferidas de años anteriores. Tomando también en cuenta el comportamiento y experiencia de los últimos cinco (5) años, del total de nuevas Solicitudes a recibir se esperaría que entre cuatro (4) y cinco (5) sean registradas y de esas, entre dos (2) y tres (3) sean declaradas elegibles.

### **Adaptaciones ante el COVID-19 y/o Potencial Regreso a una Nueva Normalidad en la Gestión de Solicitudes.**

- 3.8 Ante un escenario en donde las restricciones impuestas por la pandemia se extiendan varios meses entrado el 2021, el Mecanismo seguirá adaptando su proceso de gestión privilegiando el uso de herramientas virtuales. En concreto, bajo este escenario, las etapas de Registro y Elegibilidad no deberán presentar afectación alguna pues, como ocurrió durante el 2020, se podrá realizar sin impedimento la decisión de registro como marcan las Políticas MICI y la determinación de elegibilidad se realizará de manera remota sin la misión, hasta que se levanten las restricciones de viaje. Para ello, el proceso de enfocará en mantener reuniones virtuales con las Partes y terceros<sup>4</sup>, y el uso de herramientas digitales para la obtención de información. De ser requerido, el MICI podrá contar con el apoyo de consultores locales<sup>5</sup>. Las circunstancias anteriores pueden genera retrasos en la determinación de elegibilidad, dependiendo de la disponibilidad y accesibilidad a las Partes para la realización de reuniones de manera virtual a lo largo del proceso<sup>6</sup>.
- 3.9 Por otro lado, respecto a la gestión de casos activos en ambas Fases, la prolongación de la pandemia inevitablemente tendrá ciertas implicaciones directas. En Fase de Consulta, por ejemplo, podrían presentarse retrasos en cumplimientos de los acuerdos en los cinco (5) casos<sup>7</sup> que actualmente están en seguimiento, por la imposibilidad de concluir estudios y/o actividades que forman parte de éstos y que dependen, en muchas ocasiones, de terceros. Adicionalmente, se podrían presentar demoras en el proceso de diálogo para el caso [MICI-CII-CO-2019-0152](#) ante potenciales dificultades con la comunicación y disponibilidad con las Partes. Cabe señalar que un proceso remoto de Fase de Consulta, que sea mayoritariamente en formato virtual, representa retos por la limitada interacción física entre las Partes necesaria para, entre otras cosas, la construcción de confianza; lo anterior requerirá seguramente, de un mayor número

---

<sup>4</sup> En general todos los procesos del MICI durante la pandemia han supuesto un incremento considerable en el número de reuniones virtuales, para atender las lagunas que genera la imposibilidad de presencia en el campo y el contacto directo con los Solicitantes, el Proyecto y otros actores relevantes.

<sup>5</sup> Por ejemplo, para la comprobación de datos, o para la obtención de información que no se logre mediante entrevistas. No obstante, no se espera que vaya a ser una necesidad general en esta etapa del proceso MICI.

<sup>6</sup> De la experiencia en la gestión de casos durante la pandemia se ha visto que la disponibilidad de las Partes para atender los procesos MICI se ha visto mermada. Los tiempos para responder al MICI son mayores, como también ocurre con la disponibilidad para agendar reuniones virtuales.

<sup>7</sup> Los casos activos en Fase de Consulta actualmente en monitoreo de acuerdos son: [MICI-PE-2015-0094](#), [MICI-BID-HA-2017-0114](#), [MICI-BID-EC-2018-0131](#), [MICI-BID-AR-2019-0144](#) y [MICI-BID-AR-2019-0148](#).

reuniones y de tiempo dedicado al proceso. Asimismo, también se podrá contar, de ser necesario, con el apoyo de consultores locales para la gestión de ciertos aspectos del proceso de esta Fase.

- 3.10 Por su parte en la Fase de Verificación, los casos en investigación siguen adelante con la mayor normalidad posible, después de haberse ajustado los procedimientos internos durante 2020, de manera que se prevé la presentación al Directorio Ejecutivo del Informe de Verificación de la Observancia del caso [MICI-CII-GU-2018-0136](#) durante el primer trimestre del año. No obstante, la investigación del caso [MICI-CII-CO-2018-0133](#) puede verse afectada en el supuesto de que se prolonguen las restricciones de viaje al país a lo largo de todo el 2021, ante la imposibilidad de realizar la misión de verificación a terreno del equipo de investigación. En tal supuesto, el MICI analizará las circunstancias conforme a la información disponible y hará una propuesta al Directorio respecto a cómo proceder, incluyendo la posibilidad de extender el plazo de la investigación. Adicionalmente, se prevé que el seguimiento los Planes de Acción de la Administración en los casos [MICI-BID-CH-2017-0115](#) y [MICI-BID-PR-2016-0101](#) será realizado con normalidad desde la Sede. No obstante, de requerirse la presencia en terreno para el seguimiento de alguna acción, se cuenta con la flexibilidad para la contratación de consultores locales. Asimismo, se dará especial seguimiento a si en el marco de los proyectos es posible dar cumplimiento a ciertas acciones de los Planes si permanecen las restricciones derivadas de la situación de pandemia, y se mantendrá informado de ello al Directorio Ejecutivo a través de los informes de seguimiento.
- 3.11 Ahora bien, de levantarse las restricciones actuales de viajes, la principal adaptación será la de reanudar a la brevedad posible las misiones a terreno por parte del equipo del Mecanismo para ambas Fases y sus diferentes etapas en la gestión de los casos.

## **B. Aprendizaje**

- 3.12 El Programa MICI Reflexiones ha tenido como principal objetivo fomentar la reflexión institucional con base en la experiencia generada por la gestión de casos MICI y de esa forma fortalecer la labor del Grupo BID y su misión. El 2021 no será la excepción y se continuará con este esfuerzo de presentar productos relevantes para el Grupo.
- 3.13 En concreto, para el 2021 se propone presentar aquellos productos que fueron trabajados durante el 2020 sobre el proceso MICI y que por la coyuntura no fue posible concluir o diseminar, entre las que se encuentran: la nota técnica de la Etapa de Registro y Elegibilidad y la de Aprendizajes de la Fase de Verificación de la Observancia.
- 3.14 Adicionalmente, durante el año se propone complementar el programa con nuevas acciones que fomenten la interacción con las Administraciones de BID y BID Invest sobre temas de interés y que conlleven al aprendizaje institucional a través del intercambio de perspectivas. Por último, se contempla también generar y diseminar notas breves de experiencias particulares de casos o temáticas puntuales manejados por el MICI, con el objetivo de continuar aportando a la institución, más allá de la gestión de casos.

### C. Disseminación Externa e Interna

- 3.15 La labor de Disseminación Externa del MICI tiene como objetivo promover el acceso al Mecanismo por parte de personas o comunidades potencialmente afectadas por proyectos financiados por el Grupo BID. El MICI continuamente busca nuevas estrategias y vehículos para dar a conocer el Mecanismo en la Región y que las comunidades interesadas en presentar una Solicitud cuenten con información accesible y clara sobre el proceso, sus requerimientos y posibles resultados.
- 3.16 El 2021 resulta un año clave para la reformulación de algunas de estas estrategias, dada la coyuntura de la llegada de un/a nuevo/a Director/a, los ajustes necesarios resultado de las conclusiones de la evaluación de OVE, la implementación de los nuevos marcos de salvaguardas, así como las oportunidades que se identifiquen de las nuevas prácticas que se han venido desarrollando como resultado de los efectos de la pandemia en las actividades de disseminación.
- 3.17 Las actividades de Disseminación Externa propuestas para 2021 se presentan en la Figura 2 a continuación:

**Figura 2**  
**Disseminación Externa – Planeación Trimestral 2021**

<p style="text-align: center;"><b><u>Primer Trimestre</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesión con Sociedad Civil - Resultados del 2020</li> <li>• Presentación de la/el nuevo/a Director/a de MICI a Sociedad Civil y otros actores</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b><u>Segundo Trimestre</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller con Sociedad Civil –en el marco de las Reuniones de Primavera del Banco Mundial</li> <li>• Diálogo Regional de Licenciamiento Ambiental</li> <li>• Taller con Sociedad Civil –(países por confirmar)</li> <li>• Participación en la Reunión IAIA 2021</li> <li>• Participación en el Congreso de la COICA</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b><u>Tercer Trimestre</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesión con Sociedad Civil - Resultados primer semestre 2021</li> <li>• Participación en el Congreso Americano de Mediación</li> <li>• Reunión con Sociedad Civil en el marco del XVIII Reunión Anual de Mecanismos de Rendición de Cuentas</li> <li>• Participación Foro Regional de Conflictos Socio ambientales</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b><u>Cuarto Trimestre</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller con Sociedad Civil –en el marco de las Reuniones de Otoño del Banco Mundial</li> <li>• Participación en el Foro de Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas</li> </ul>

- 3.18 Por otro lado, en lo que refiere a la Diseminación Interna, la cual tiene por objetivo que el personal del Grupo BID en Sede y COF conozca del mandato y función del Mecanismo, para el 2021 se prevé continuar con las sesiones de presentación y discusión de los productos de conocimiento de MICI Reflexiones y la actualización de los materiales de diseminación sobre el MICI con base en los cambios que se deriven de factores como la Modernización del Marco de Salvaguardas Ambientales y Sociales del Grupo BID, y los resultados de la evaluación de OVE. Del mismo modo, continuará participando en las sesiones de orientación para nuevos funcionarios y miembros del Directorio como cada año. Asimismo, se buscarán alternativas para mantener informado al Directorio sobre el MICI y su trabajo, entre otras formas a través de sesiones técnicas informales<sup>8</sup>.
- 3.19 Adicionalmente, para audiencias externas e internas el MICI iniciará con la generación de proyectos específicos a ser implementados en el corto y mediano plazo que permitan mejorar su interacción con todas las audiencias objetivo y también plasmar la visión de el/la nuevo/a Director/a del MICI. Entre estos proyectos propuestos destacan: el rediseño de su Registro Público y página web del MICI, una nueva herramienta de aprendizaje sobre el Mecanismo y su función, en formato de MOOC, el análisis del uso de redes sociales y el uso de nuevos materiales digitales e impresos de diseminación.
- 3.20 Cabe señalar que, con el arribo de el/la nuevo/a Director/a del MICI se realizarán diversas reuniones y presentaciones con las principales áreas del Grupo con las cuales el Mecanismo interactúa regularmente; así como con organizaciones de la sociedad civil.

### **Adaptaciones ante el COVID-19 y/o Potencial Regreso a una Nueva Normalidad en las actividades de Aprendizaje y Diseminación**

- 3.21 Tomando en cuenta la experiencia obtenida durante el 2020, gran parte de las acciones y actividades previstas para el 2021 se proponen inicialmente como eventos de carácter virtual sin viajes a la Región, por lo menos en los primeros trimestres del año. Sin embargo, el MICI mantendrá un constante seguimiento y análisis de la situación en la Región para, de haber cambios, reactivar las actividades presenciales para las audiencias internas y externas que sean necesarias.

### **D. Fortalecimiento Institucional**

- 3.22 En seguimiento a las metas establecidas en áreas de trabajo en las que el MICI regularmente divide su función de Fortalecimiento Institucional, la siguiente sección contiene actividades en cuatro (4) apartados: efectividad operativa, institucionalización estructural, intercambio de conocimiento y recursos humanos.

---

<sup>8</sup> Actualmente el MICI mantiene informado al Directorio Ejecutivo a través de los informes trimestrales de actividades y financieros. No obstante, durante 2021 se trabajará en el diseño de actividades alternativas que permitan atender los requerimientos específicos de los Directores Ejecutivos de conocimiento de temas específicos e información del trabajo del MICI, más allá de los casos particulares.

## **1. Efectividad Operativa**

- 3.23 En el cuarto trimestre de 2020 se espera que OVE presente los resultados de la evaluación de MICI y sus recomendaciones para el fortalecimiento de su operación. El equipo del MICI ha colaborado activamente con OVE durante el periodo de evaluación y continuará disponible a lo largo de 2021 para el desarrollo de un plan para atender y apoyar las acciones que sean consideradas necesarias por los Directorios del BID y la CII en atención a las conclusiones y recomendaciones del informe.
- 3.24 Respecto a la entrada en vigor de los nuevos Marcos de Políticas Ambientales y Sociales del BID y BID Invest, se prevé un escenario en el que en los próximos años el MICI tenga que gestionar simultáneamente casos respecto a proyectos de ambas instituciones que se rigen por las POP previas a los nuevos Marcos de Salvaguardas y otros bajo estas últimas. Para poder atender esta demanda el MICI destinará tiempo y recursos para el análisis y capacitación al equipo MICI, incluidos los miembros de los Roster de Expertos de ambas Fases.

## **2. Institucionalización Estructural**

- 3.25 Continuando con la estrategia para asegurar que el MICI esté claramente inserto en la estructura del Grupo, durante el 2021 el Mecanismo trabajará con la nueva Administración del Grupo para continuar con la homologación de sus procedimientos administrativos, financieros, de comunicación, de uso de datos y de recursos humanos, que permitan una efectiva implementación de la normatividad del Grupo a las peculiaridades de la gestión del Mecanismo.

## **3. Intercambio de Conocimiento y Capacitación del Personal**

- 3.26 En 2021 el MICI continuará con las actividades de disseminación externa, el intercambio de mejores prácticas y la creación de sinergias en la gestión de casos conjuntos, en colaboración con organismos pares y con otras instancias multilaterales, así como académicas para fortalecer el trabajo de rendición de cuentas. Asimismo, como cada año el MICI participará en la Reunión Anual de IAMS para continuar promoviendo el intercambio de conocimiento y trabajando en el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas.
- 3.27 Adicionalmente, el Mecanismo continuará impulsando la capacitación de su personal dentro del marco de cursos que se ofrecen a nivel institucional. De igual modo, se diseñarán actividades destinadas al intercambio de conocimiento a lo interno del Grupo BID en temas de relevancia como el manejo de riesgos de represalias, el uso de tecnologías de la información, herramientas de resolución de conflictos, entre otros. Lo anterior, buscando maximizar a lo largo del año el uso de herramientas virtuales y digitales a un menor costo.

#### 4. Recursos Humanos

3.28 Tal y como se ha informado en previos Programas de Trabajo, el tema de recursos humanos se ha presentado como uno de los desafíos del Mecanismo en los últimos años, y que incide directamente en su efectividad a mediano y largo plazo. Este desafío se manifiesta, por un lado, respecto a la temporalidad de las contrataciones de los Coordinadores de Fase, situación que, como se indica en la Introducción de este documento, fue resuelta en el primer semestre de 2020; y, por otro lado, dado que el MICI cuenta únicamente con Consultores de Tiempo Completo para la Gestión de Solicitudes en las Fases, que es la principal actividad del Mecanismo. Esta modalidad de contratación es temporal por un máximo de tres (3) años, y no permite su renovación ni contratación a futuro<sup>9</sup>. Lo anterior, genera una fragilidad del Mecanismo que pone en riesgo el efectivo cumplimiento de su mandato. Al respecto, se presenta a continuación un análisis de la situación y una propuesta de curso de acción para la consideración de los Directores Ejecutivos.

##### **Análisis de los Consultores de Tiempo de Completo del MICI**

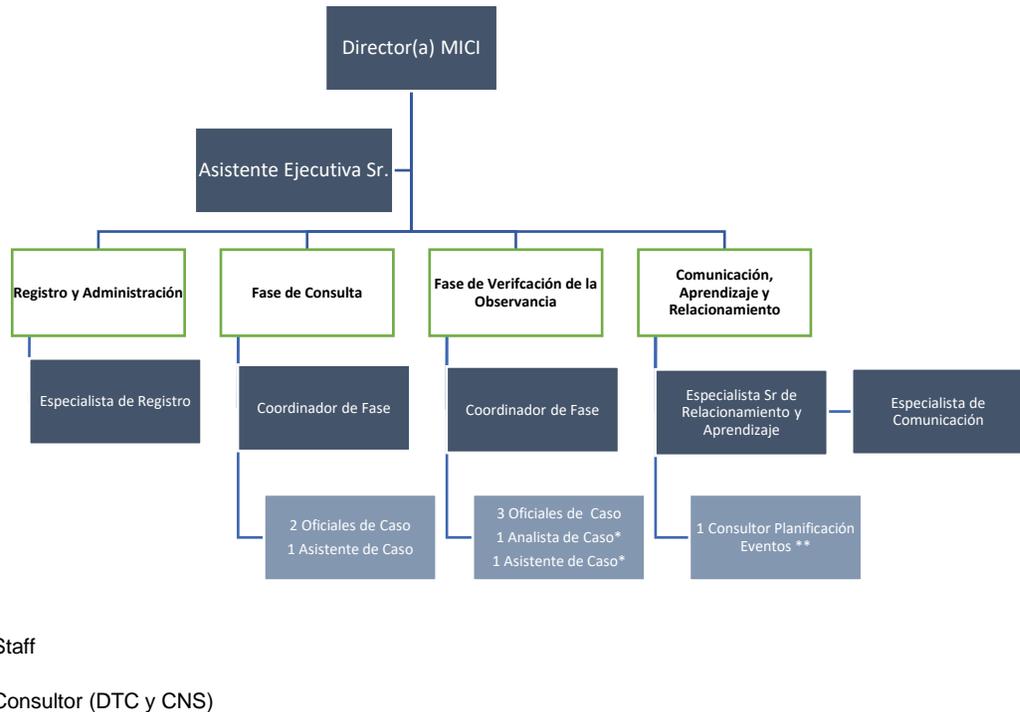
3.29 La operación cotidiana del Mecanismo se desarrolla con una estructura mixta de recursos humanos conformada por 16 personas: siete (7) posiciones de Staff y nueve (9) posiciones de Consultor de Tiempo Completo (bajo modalidades DTC y CNS) con una duración temporal de contratos no renovables, los cuales casi en su totalidad (ocho (8))<sup>10</sup> realizan actividades directamente vinculadas a la gestión de casos tanto en Fase de Consulta como en Fase de Verificación de la Observancia.

---

<sup>9</sup> Política AM-650. La definición de Consultor refiere a: “La duración del contrato puede ser desde un (1) día hasta un total acumulativo de treinta y seis (36) meses máximos de por vida dentro del Grupo BID”.

<sup>10</sup> En 2019 se contrató una posición específica coyuntural para la celebración del 10º Aniversario MICI y que no será requerida en 2021.

**Figura 3**  
**Estructura Organizacional 2020**



\*Los Consultores salieron de MICI por nuevas oportunidades laborales y fue necesario abrir nuevos concursos de selección en el cuatro trimestre, estos contratos terminaban en 2021. / \*\* Esta plaza fue contratada únicamente con fines de apoyo a las actividades del 10 Aniversario durante el 2020.

3.30 En concreto sobre el trabajo en ambas Fases, éste es liderado por los Coordinadores de Fase, quienes cuentan con el apoyo de los Oficiales de Caso y los Asistentes de Caso, actualmente Consultores de Tiempo de Completo con contratos no renovables, para la gestión cotidiana de los casos. Los Oficiales de Caso desempeñan actividades de alta especialización en las funciones del MICI y cuentan con un extenso conocimiento en la gestión de casos, adquirido con el tiempo y la práctica particular de un mecanismo independiente de rendición de cuentas. Asimismo, los Asistentes de Caso tienen un dominio de los procesos y sistemas tanto del MICI como del Grupo, y dan un apoyo principalmente administrativo que es esencial para el trabajo de los equipos en la gestión de los diferentes casos. Si bien estas modalidades de contratación proporcionan al MICI la flexibilidad necesaria para responder a las demandas de trabajo resultantes de la naturaleza reactiva del mandato del MICI, también representan un reto en términos de retención de conocimiento, especialización y experiencia, elementos fundamentales para la efectiva Gestión de las Solicitudes.

3.31 Esta circunstancia genera una alta rotación de personal inherente a estas posiciones, con el consecuente elevado costo de oportunidad para el MICI por la recurrente pérdida de capacidades y conocimiento.

- 3.32 Al respecto, en tan sólo en cinco (5) años, desde la entrada en vigor de las actuales Políticas MICI en 2015, el Mecanismo ha visto salir a 10 Consultores dedicados a la Gestión de Solicitudes. Adicionalmente, con el cambio<sup>11</sup> en 2018 de las regulaciones del Banco en materia de CW, durante 2021 finalizan los contratos de cinco (5) Consultores del Mecanismo y en 2022 del resto de Consultores que trabajan actualmente en el MICI. Ante ello, alguno de estos Consultores ha encontrado ya otras oportunidades laborales antes de la finalización efectiva de contrato en 2021, dejando el Mecanismo a finales 2020<sup>12</sup>, debido a la imposibilidad del MICI de ofrecerles condiciones laborales atractivas en el mediano y largo plazo.
- 3.33 La imposibilidad de mantener a los Consultores por más de tres (3) años implica una carga enorme para el Mecanismo y su gestión de casos. Al respecto, los tiempos totales de gestión por caso, si bien varían por etapa y Fase de acuerdo con lo establecido en las Políticas MICI y por las características propias de cada caso, es generalmente multianual. Así, el proceso desde la recepción de un caso hasta completar una o las dos (2) Fases, incluyendo el monitoreo, puede tener una duración de más de seis (6) años. La Figura 4 a continuación muestra los plazos establecidos por etapa y Fase dentro del proceso MICI.

**Figura 4**  
**Plazos Establecidos en la Política MICI por Etapa o Fase<sup>1</sup>**  
(Días Hábiles (dh), Meses y Años)

Etapa Registro	Etapa Elegibilidad	Fase Consulta	Fase Verificación
5 o 15 dh*	42 dh**	Evaluación: 40 dh  Proceso Consulta: 240 dh-12 meses  Monitoreo: 5 años	TDRs y Comentarios: 36 dh  Investigación: 120 dh- 6 meses  Comentarios al Informe Preliminar: 21 dh  Informe de Verificación: 21 dh  Monitoreo: 5 años

1.No contempla extensiones de Plazo de acuerdo con párrafo 59 de la Política/\*En caso de otorgar extensión a los Solicitantes conforme al Párrafo 22 de la Política / \*\* No contempla la posibilidad de suspensión de la etapa de elegibilidad por 45 días hábiles conforme al párrafo 23 de la Política.

- 3.34 Es así como la rotación de personal periódica genera interrupciones en la gestión normal del Mecanismo, existiendo por ejemplo casos procesados con las actuales Políticas MICI<sup>13</sup>, en los que han llegado a trabajar hasta cinco (5) Consultores diferentes en un solo caso. También hay casos en la etapa de seguimiento en ambas Fases en las que ninguno

<sup>11</sup> Entre los que se encuentran la modificación de la duración de contratos de 48 a 36 meses y la imposibilidad de ser recontratado bajo la figura Consultor CNS.

<sup>12</sup> La mayoría de los Consultores que han trabajado en el MICI iniciaron sus procesos de búsqueda laboral antes de la finalización de sus contratos, con la consecuente salida antes del término de éstos.

<sup>13</sup> Incluye los casos gestionados bajo el Plan de Transición de 2015 para la gestión de casos activos anteriores a la entrada en vigor de la nueva Política MICI.

de los Oficiales de Caso participó en el proceso de mediación o en la investigación. Estas circunstancias afectan indudablemente la gestión, requiriéndose así la inversión de tiempo y recursos adicionales para permitir que los Consultores adquieran el conocimiento del contexto particular de cada caso, del trabajo de la Fase con las Partes y la generación de confianza con estas, así como el entendimiento respecto a la forma de trabajar del Grupo BID y el rol del Mecanismo dentro de éste, y las particularidades de la interacción con sociedad civil o terceros involucrados, por mencionar algunos aspectos.

- 3.35 Adicionalmente, el MICI requiere contar con perfiles muy particulares de alta especialización no solo en el funcionamiento de este tipo de mecanismos de rendición de cuentas, sino también en la principal actividad de cada proceso: por un lado, en la resolución de conflictos y, por otro, en la realización de verificaciones de la observancia o investigaciones en materia ambiental y social. Adicionalmente a este conocimiento técnico, es necesario que los funcionarios del MICI cuenten con un amplio conocimiento de la Región y del trabajo del Grupo BID, sus políticas y procedimientos; que hablen más de una de las lenguas oficiales del mismo; y que cuenten con capacidad para interactuar con los diferentes tipos de actores, todo lo anterior bajo los más altos estándares de profesionalidad y ética.
- 3.36 Así, la alta movilidad de personal se traduce en pérdidas de capacidad, tiempo y recursos financieros, que asume recurrentemente el Mecanismo, pues invierte una fuerte cantidad de éstos para la atracción de talento, su formación, su adaptación a la cultura organizacional, la construcción de relaciones y mantenimiento de los altos estándares a los que está ceñido en materia de efectividad, consistencia en productos y tiempos de entrega; para que finalmente el recurso humano tenga que abandonar la institución en un corto periodo de tiempo.
- 3.37 En suma, la evidencia muestra que actualmente la Gestión de Solicitudes del MICI no cuenta con la fortaleza organizacional que respalde el proceso de gestión establecido en su Política, y de no atenderse esta situación se continuará perpetuando esta debilidad del Mecanismo.

### **Propuesta de Fortalecimiento de la Estructura del Mecanismo**

- 3.38 Para atender esta fragilidad del Mecanismo, el MICI propone al Directorio Ejecutivo incrementar en los próximos dos (2) años el HC dedicado a la Gestión de Solicitudes, para que cada Fase cuente con al menos dos (2) posiciones staff, para sumar un total de cuatro (4), y eliminar así las posiciones de Oficial de Caso bajo su formato actual de Consultor. Como ha sido indicado, estas posiciones realizan el trabajo técnico especializado de la gestión de casos, y el MICI requiere garantizar su continuidad.
- 3.39 Al respecto, cabe señalar que el Mecanismo no hace parte del “Marco Flexible para la Gestión de la Fuerza Laboral” (“Marco Flexible” documento [GN-2606-21](#)), el cual se refiere exclusivamente a la fuerza laboral financiada con cargo al presupuesto de la Administración, por lo que el MICI, como ha ocurrido desde su creación, solicita estas

plazas, que suponen un incremento presupuestario, directamente a los Directores Ejecutivos en sus Programas de Trabajo anuales. Asimismo, señalar que, en caso de aprobar este incremento de HC, las plazas se abrirían a concurso siguiendo los procesos y normas de HRD del Banco, de manera que no implica una transformación directa o automática de las actuales posiciones de Consultor a staff.

- 3.40 Adicionalmente, conscientes de la necesidad de atender esta debilidad del Mecanismo, el MICI también considera importante tener en cuenta la situación actual externa que enfrenta el Grupo ante la emergencia sanitaria mundial, como también del proceso interno de renovación en la Dirección del Mecanismo, entre otros aspectos. En ese sentido se propone una incorporación gradual de estas posiciones entre 2021 y 2022, a dos (2) puestos por año. Esto permitirá, por un lado, distribuir la carga presupuestaria de este incremento de HC en varios ejercicios, y por otro dar la flexibilidad para que el/la nuevo/a Director/a del MICI tenga un margen de decisión respecto a esta propuesta y sobre las contrataciones.
- 3.41 En concreto para el ejercicio 2021, se solicita la creación de dos (2) plazas nuevas de staff, una para cada Fase. Asimismo, se propone la incorporación gradual de estos puestos a lo largo del año, de manera que se permita concluir los contratos de dos (2) posiciones de consultores y eliminar las mismas tras su finalización. Así, la nueva posición de la Fase de Consulta se contempla para iniciar en el mes de marzo y la de Fase de Verificación en septiembre 2021. Este escalonamiento, nuevamente, permitirá que la nueva Dirección MICI sea parte activa del proceso en la toma de decisión.
- 3.42 Sin embargo, considerando la situación particular de 2021, por un lado ante la situación de pandemia que ha llevado al equipo a adaptar la forma en que el MICI gestiona los casos y ante la llegada de un/a nuevo/a Director/a en un año de salida de un considerable número de consultores, en especial en la Fase de Consulta, el MICI ve necesario explorar posibilidades<sup>14</sup> para evitar la pérdida de conocimiento, capacidades y nivel de gestión de los casos en cartera que tiene ahora este personal, y permitir una transición con el menor impacto posible.
- 3.43 Es consideración del MICI que con la estrategia anteriormente descrita se podrá tener una transición ordenada y eficiente, para evitar vulnerar la actividad fundamental del Mecanismo, que es la gestión de casos.

---

<sup>14</sup> Tales como excepciones temporales para la extensión de contratos o para congelar la obligación de cool-off para contratación bajo otra modalidad por un tiempo concreto.

## IV Presupuesto Propuesto

- 4.1 La propuesta presupuestal se realiza como en años anteriores bajo un supuesto de base cero que estima los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades sobre las cuáles el MICI tiene certeza de su ocurrencia, más una previsión de fondos requeridos para la Gestión de las Solicitudes que se proyecta podrían recibirse durante 2021.
- 4.2 A diferencia de otros ejercicios, este presupuesto considera al mismo tiempo las limitaciones y restricciones que tendrá la gestión de MICI ante un escenario de pandemia que se pueda alargar durante los primeros trimestres del año, pero también contar con flexibilidad en caso de un inminente regreso a una nueva normalidad.
- 4.3 El Presupuesto 2021 solicitado presenta las siguientes características en términos de presentación:
- a) El MICI desarrolla su presupuesto con base cero y anualmente solicita recursos de acuerdo con el programa que propone ejecutar.
  - b) Los requerimientos presupuestales se presentan por institución.
  - c) Para el rubro de salarios y beneficios del personal (SLC) el MICI formula su presupuesto siguiendo los parámetros que provee la Administración, y para el 2021 se ha incluido un estimado de ajuste salarial de 1,1%<sup>15</sup>. Se resalta que el MICI no está dentro de los procesos de centralizaciones ni de los fondos de los ETDs (*Effect of Turnover Dynamics*). Sin embargo, dentro del mismo MICI encuentra ahorros para financiar los posibles aumentos salariales y otras retribuciones a su personal.
  - d) Siguiendo las instrucciones de formulación del BID los beneficios del personal (SCL) se presupuestan en la proporción que se usa para el staff internacional en la Sede, que es el 42% del monto total de salarios anuales para todo el HC.
  - e) Para este ejercicio se contempla solicitar dos (2) posiciones nuevas de staff una iniciando en marzo y la otra iniciando en septiembre, como se indicó en la sección anterior. Sin embargo, siguiendo las instrucciones de formulación del Grupo, este presupuesto costea fondos para los salarios y beneficios para ambas posiciones para el año completo, es decir, como si éstas iniciaran desde enero de 2021.
  - f) Para evitar subsidios cruzados, el tiempo que el personal prevé dedicar a prestar servicios a BID Invest se ha monetizado y se presenta como un requerimiento de recursos CLC.
  - g) El presupuesto CLC+NLC se presenta por función: Gestión de Solicitudes, Aprendizaje, Diseminación y Fortalecimiento Institucional.

---

<sup>15</sup> Esta cifra puede sufrir variaciones con base en lo que autorice el Directorio a la Administración.

h) Los Fondos de Contingencia son considerados un rubro de carácter restringido ya que únicamente se puede acceder a ellos tras recibir la autorización del Directorio Ejecutivo correspondiente. (Ver Condiciones para Acceder al Fondo de Contingencia en la sección de enlaces electrónicos).

4.4 En las secciones siguientes se presentan los requerimientos presupuestarios por función para BID y BID Invest y en el Anexo II se ofrece el detalle de estos por rubros para más información.

#### **A. Presupuesto Solicitado para BID**

4.5 En términos generales, tomando en consideración la coyuntura de 2021, el Programa propuesto por el MICI para el BID en el 2021 requeriría originalmente para su ejecución un monto de US\$2,570,938 que representaría una reducción del 1,4% nominal (reducción del 2.8% real<sup>16</sup>) respecto a lo aprobado para 2020 (US\$2.607.477). No obstante, con la solicitud de incorporar dos (2) posiciones de staff, el monto total solicitado asciende a **US\$2.696.929**, que corresponde a un 3,4% de crecimiento nominal (2% de crecimiento real) respecto al monto total aprobado en el 2020.

4.6 En relación con los gastos del personal (SLC), el presupuesto 2021 prevé una asignación de US\$1.835.008 (15 % mayor que la de 2020) como se muestra en el Cuadro 5. El incremento obedece a lo siguiente:

- i) A un incremento salarial de 1,1% estimado de acuerdo con las estimaciones de la Administración para el 2021;
- ii) Dos (2) nuevas posiciones de staff para Oficiales de Caso, una iniciando el mes de marzo y la otra en el mes de septiembre de 2021 presupuestadas a año completo. Ahora bien, los montos de salarios y beneficios de los meses vacantes de estas posiciones se han formulado en CLC (US\$96,000), mientras que los beneficios (US\$40,320) en las cuentas de beneficios, de acuerdo con las instrucciones<sup>17</sup> de presupuesto del 2021.

4.7 Respecto al salario para el/la nuevo/a Director/a del Mecanismo, este se estimó de acuerdo con el monto establecido en la escala salarial de HRD de acuerdo con el grado de la posición<sup>18</sup>.

4.8 Respecto a los costos de los Consultores de Tiempo Completo, de crearse los dos (2) puestos staff solicitados, se contempla eliminar dos (2) posiciones de Consultores correspondientes a Oficiales de Caso de las Fases del MICI.

---

<sup>16</sup> Estimación 1,4% de crecimiento inflacionario de acuerdo con el documento [2021 Budget Targets and Budget Process \(Composite Cost Adjustment Component\)](#)

<sup>17</sup> Documento de [Perspectiva Programática y Presupuestaria para 2021](#).

<sup>18</sup> Se asume la posición en el mínimo del rango del Grado de la posición y se adicionó un pequeño margen para cubrir cualquier cambio en el proceso de contratación, de acuerdo con las prácticas del Banco.

- 4.9 En lo que respecta a la Gestión de Solicitudes, el presupuesto 2021, nuevamente con el objetivo maximizar su flexibilidad, si bien observa una reducción en rubros NLC (Viajes, Eventos y Gastos Administrativos), contempla suficientes fondos ante un regreso a una nueva normalidad en el transcurso del año. Es importante señalar que ante cualquier eventualidad no prevista en la Gestión de Solicitudes el Mecanismo, con previa autorización de los Directores Ejecutivos, podrá hacer uso del Fondo de Contingencia el cual está restringido a estas actividades.
- 4.10 Respecto a las actividades de Aprendizaje, Disseminación y Fortalecimiento<sup>19</sup>, el presupuesto 2021 contempla reducciones respecto al 2020, ya que se están privilegiando el uso de herramientas virtuales sobre las presenciales, las cuales requieren una menor inversión; sin embargo, se contemplan fondos para potenciales viajes y reuniones presenciales en caso de que se levanten las restricciones de movilidad. Adicionalmente, se consideran fondos para hacer frente a los cambios institucionales que se prevén durante el año.
- 4.11 El Cuadro 2 muestra las asignaciones por rubro propuestas para el 2021 de acuerdo con los parámetros y supuestos descritos anteriormente, así como los montos aprobados en 2020 y la ejecución total estimada para este año:

---

<sup>19</sup> Los gastos relativos a Disseminación, Aprendizaje, Fortalecimiento Institucional y Administrativos se dividen entre BID y BID Invest.

**Cuadro 2**  
**Propuesta Presupuestaria 2021 y Comparativo con el Presupuesto Aprobado 2020 BID**

PRESUPUESTO BID				
Concepto	2020 Presupuesto Aprobado	Ejecución total estimada al Fin de 2020 <sup>1</sup>	2021 Presupuesto Propuesto	% Variación Presupuesto 2020 respecto Presupuesto 20201
<b>COSTOS DE PERSONAL (SLC) <sup>2</sup></b>				
Total Costos de Personal (SLC)	\$ 1,595,478	\$ 1,144,671	\$ 1,835,008	15%
<b>COSTOS DE FUERZA LABORAL COMPLEMENTARIA (CLC) Y NO DEL PERSONAL (NLC)</b>				
<b>Gestión de Solicitudes</b>				
Subtotal Gestión de Solicitudes	\$ 846,999	\$ 600,268	\$ 712,291	-16%
<b>Aprendizaje</b>				
Subtotal Aprendizaje	\$ 20,500	\$ 15,500	\$ 18,230	-11%
<b>Diseminación <sup>3</sup></b>				
Subtotal Acciones Generales de Diseminación	\$ 75,500	\$ 43,334	\$ 66,400	-12%
<b>Fortalecimiento Institucional</b>				
Subtotal Fortalecimiento Institucional	\$ 19,000	\$ 9,019	\$ 15,000	-21%
Subtotal CLC and NLC - componente No Retringido	\$ 961,999	\$ 668,121	\$ 811,921	-16%
<b>Fondo de Contingencia <sup>4</sup></b>	<b>\$ 50,000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 50,000</b>	<b>0%</b>
<b>Total CLC y NLC - componentes restringido + no restringido</b>	<b>\$ 1,011,999</b>	<b>\$ 668,121</b>	<b>\$ 861,921</b>	<b>-15%</b>
<b>Presupuesto MEC Total (SLC+CLC+NLC)</b>	<b>\$ 2,607,477</b>	<b>\$ 1,812,793</b>	<b>\$ 2,696,929</b>	<b>3.4%</b>

1. Estimación presentada en el Informe Trimestral Financiero y de Actividades. Segundo Trimestre de 2020, disponible en los enlaces electrónicos / 2. Incluye el incremento de 1.1 % a los salarios de acuerdo con la sugerencia de la Administración y la incorporación de las 2 posiciones solicitadas / 3 Los montos de 2020 en este rubro incluyen el presupuesto que fue asignado al 10 Aniversario / 4. El Fondo de Contingencia podrá ser únicamente utilizado para Gestión de Solicitudes.

## B. Presupuesto Solicitado para BID Invest

4.12 En relación con el presupuesto del MICI para BID Invest para el 2021, es pertinente señalar primeramente la forma en que el mismo se maneja a fin de maximizar la eficiencia de los recursos recibidos:

- i) El presupuesto BID Invest no incluye costos del personal SLC ya que los funcionarios del MICI son empleados del BID y no de BID Invest. El tiempo del personal del MICI (SLC) dedicado a BID Invest se cubre con una asignación en CLC;
- ii) Anualmente se firma un SLA con BID Invest donde se incluye el monto de fondos no restringidos CLC y NLC que se transferirán a MICI al inicio del año y compromete a BID Invest a mantener disponible el monto del Fondo de Contingencia en caso de requerirse su uso;
- iii) Al final de cada año el MICI reintegra a BID Invest los recursos no restringidos no utilizados.

4.13 En términos generales, para BID Invest el Programa propuesto por el MICI en el 2021 requiere para su ejecución de la aprobación de recursos por un monto total de

**US\$603.721.** Este monto corresponde a un 0% de crecimiento nominal (reducción real 1,4%) respecto al monto total aprobado en el 2020.

- 4.14 Respecto a Gestión de Solicitudes, el monto propuesto refleja las asignaciones para cubrir los costos de la gestión del caso [MICI-CII-CO-2019-0152](#) y continuar con las investigaciones de lo caso [MICI-CII-GU-2018-0136](#) y [MICI-CII-CO-2018-0133](#). En este último se contemplan fondos para poder realizar la misión al terreno que se pospuso por la pandemia. Adicionalmente, se asignan fondos para una previsión de gestión de dos (2) nuevas Solicitudes. Al igual que ocurre con el presupuesto BID, se contemplan fondos suficientes para el escenario de regreso a una nueva normalidad en el transcurso del año, y se cuenta con la posibilidad de acceder al Fondo de Contingencia para la Gestión de Solicitudes en caso de ser necesario.
- 4.15 En materia de Aprendizaje, Diseminación y Fortalecimiento Institucional, así como de gastos administrativos, las actividades comunes para BID y BID Invest se trasladan a costos compartidos. Para este 2021 se formuló únicamente reasignando fondos que en años anteriores de destinaban a actividades presenciales y que ahora permitirán el uso de las herramientas digitales y eventos virtuales.
- 4.16 El Cuadro 3 muestra las asignaciones por rubro propuestas para el presupuesto MICI-BID Invest para el 2021, así como los montos aprobados en 2020 y la ejecución total estimada para este año. Al igual que el presupuesto BID, presenta ajustes entre rubros, pero mantiene un crecimiento nominal de 0%.

**Cuadro 3**  
**Propuesta Presupuestaria 2021 y Comparativo con el Presupuesto Aprobado 2020**  
**para BID Invest**

Concepto	PRESUPUESTO BID INVEST			
	2020 Presupuesto Aprobado	Ejecución total estimada al Fin de 2020 <sup>1</sup>	2021 Presupuesto Propuesto	% Variación Presupuesto 2020 respecto Presupuesto 20201
<b>COSTOS DE PERSONAL (SLC) <sup>2</sup></b>				
Total Costos de Personal (SLC)	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>COSTOS DE FUERZA LABORAL COMPLEMENTARIA (CLC) Y NO DEL PERSONAL (NLC)</b>				
<b>Gestión de Solicitudes</b>				
Subtotal Gestión de Solicitudes	\$ 454,721	\$ 357,487	\$ 535,491	18%
<b>Aprendizaje</b>				
Subtotal Aprendizaje	\$ 7,500	\$ 5,006	\$ 3,000	-60%
<b>Diseminación <sup>3</sup></b>				
Subtotal Acciones Generales de Diseminación	\$ 96,500	\$ 69,383	\$ 34,230	-65%
<b>Fortalecimiento Institucional</b>				
Subtotal Fortalecimiento Institucional	\$ 15,000	\$ 6,109.08	\$ 1,000	-93%
Subtotal CLC and NLC - componente No Retringido	\$ 573,721	\$ 437,985	\$ 573,721	0%
Fondo de Contingencia <sup>4</sup>	\$ 30,000	\$ -	\$ 30,000	0%
Total CLC y NLC - componentes restringido + no restringido	\$ 603,721	\$ 437,985	\$ 603,721	0%
Presupuesto MEC Total (SLC+CLC+NLC)	\$ 603,721	\$ 437,985	\$ 603,721	0%

1. Información de acuerdo con la estimación realizada en el Informe Trimestral Financiero y de Actividades. Segundo Trimestre de 2020, disponible en los enlaces electrónicos. / 2. El gasto CLC cubre el tiempo que el personal del MICI (SLC) presta a servicios de la institución. / 3 Los montos de 2020 en este rubro incluyen el presupuesto que fue asignado al 10 Aniversario / 4. El Fondo de Contingencia podrá ser únicamente utilizado para la Gestión de Solicitudes.

### C. Consideraciones Finales

- 4.17 Con base en lo anterior, respetuosamente se solicita la consideración y aprobación por parte de los Directorios Ejecutivos del BID y de la CII, del Programa de Trabajo 2021 y Presupuesto Propuesto del MICI requerido para su ejecución.
- 4.18 Asimismo, se solicita la aprobación para la creación de dos (2) plazas adicionales de staff (HC) para Oficiales de Caso, uno de Fase de Consulta y otro de Fase de Verificación de la Observancia.

### Anexo I. Solicitudes Gestionadas del 1 de enero al 15 de octubre de 2020

	Número de Solicitud	Fecha de Recepción	Nombre y Número de Proyecto	Fase o Etapa	Estado al 15 de octubre
<b>Solicitudes recibidas en 2020</b>					
1	<a href="#">MICI-CII-CH-2020-0153</a>	enero 2020	Planta Desalinizadora Radomiro Tomic (12277-01)	Registro	No Registrada Cerrada
2	<a href="#">MICI-BID-BR-2020-0154</a>	mayo 2020	Programa de Desarrollo Sostenible de Acre II (2928/OC-BR)	Registro	No Registrada Cerrada
3	<a href="#">MICI-BID-CO-2020-0155</a>	agosto 2020	Primera Línea del Metro de Bogotá - Primer Tramo (4572/OC-CO)	Registro	No Registrada Cerrada
4	<a href="#">MICI-BID-BR-2020-0156</a>	agosto 2020	Programa Estratégico de Infraestructura y Logística de Transportes en Paraná (4299/OC-BR)	Registro	No Registrada Cerrada
5	<a href="#">MICI-BID-AR-2020-0157</a>	agosto 2020	Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (GRT/FM-15083-AR)	Registro	No Registrada Cerrada
6	<a href="#">MICI-BID-BR-2020-0158</a>	agosto 2020	Saneamiento Básico de la Cuenca Estrada Nova PROMABEN II (3303/OC-BR)	Registro	No Registrada Cerrada
7	<a href="#">MICI-BID-EC-2020-0159</a>	agosto 2020	Programa de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Alerta Temprana (3913/OC-EC)	Registro	No Registrada Cerrada
8	<a href="#">MICI-BID-BR-2020-0160</a>	septiembre 2020	Programa de Desarrollo Sostenible de Acre II- Solicitud II (2928/OC-BR)	Elegibilidad	En espera de la Respuesta de la Administración
9	<a href="#">MICI-BID-PR-2020-0161</a>	septiembre 2020	Apoyo al Sistema de Transmisión en Paraguay (2891/OC-PR)	Registro	No Registrada Cerrada
<b>Solicitudes transferidas de periodos anteriores</b>					
10	<a href="#">MICI-PE-2015-0094</a>	agosto 2015	Proyecto de Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú - Tercera etapa. PTRT-3 (3370/OC-PE)	Fase de Consulta	En seguimiento de acuerdos
11	<a href="#">MICI-BID-HA-2017-0114</a>	enero 2017	Programa de Infraestructura Productiva- Solicitud II (2779/GR-HA y otros)	Fase de Consulta	En seguimiento de acuerdos
12	<a href="#">MICI-BID-EC-2018-0131</a>	abril 2018	Programa de Reconstrucción de Infraestructura Eléctrica de las Zonas Afectadas por el Sismo en Ecuador (3906/OC-EC)	Fase de Consulta	En seguimiento de acuerdos
13	<a href="#">MICI-BID-AR-2019-0144</a>	febrero 2019	Programa de Infraestructura Productiva y Turística de la Provincia de Río Negro (2491/OC-AR)	Fase de Consulta	En seguimiento de acuerdos
14	<a href="#">MICI-BID-AR-2019-0148</a>	mayo 2019	Programa Ambiental Saneamiento Río Reconquista- Solicitud III (3256/OC-AR)	Fase de Consulta	En seguimiento de acuerdos

	Número de Solicitud	Fecha de Recepción	Nombre y Número de Proyecto	Fase o Etapa	Estado al 15 de octubre
15	<a href="#">MICI-BID-AR-2019-0150</a>	junio 2019	Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Ramal Constitución – La Plata (2982/OC-AR)	Fase de Consulta	Cerrada Solicitantes retiraron su Solicitud
16	<a href="#">MICI-CII-CO-2019-0152</a>	diciembre 2019	Autopista 4G Ruta del Cacao (12252-01)	Fase de Consulta	En proceso de Fase de Consulta
17	<a href="#">MICI-BID-PR-2016-0101</a>	mayo 2016	Reconversión Centro, Modern. Transporte Público Metropolitano y Oficinas Gob. (2420/BL-PR y 2419/OC-PR)	Fase de Verificación de la Observancia	Etapas de Seguimiento del Plan de Acción de la Administración
18	<a href="#">MICI-BID-CH-2017-0115</a>	enero 2017	Proyecto de Energía Eléctrica de Alto Maipo (3008A/OC-CH y 3008B/OCCH)	Fase de Verificación de la Observancia	Etapas de Seguimiento del Plan de Acción de la Administración
19	<a href="#">MICI-CII-CO-2018-0133</a>	junio 2018	Planta Hidroeléctrica Ituango (11794-04)	Fase de Verificación de la Observancia	En investigación
20	<a href="#">MICI-CII-GU-2018-0136</a>	agosto 2018	Generadora San Mateo S.A. y Generadora San Andrés S.A. (GU3794A-01 y GU3798A-01)	Fase de Verificación de la Observancia	En investigación

■ Solicitudes relacionadas con operaciones de BID Invest.